

LUIS SAMANIEGO

La Floresta  
Teléf.: 6006865  
Quito - Ecuador

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:  
**SEELADVISORY GROUP S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de SEELADVISORY GROUP S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011.

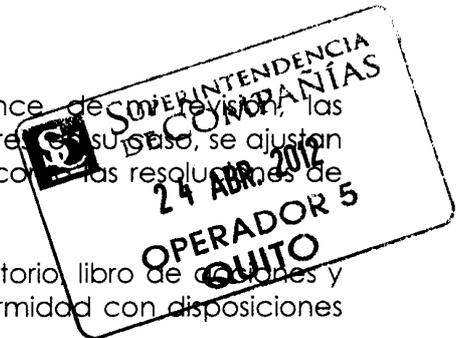
Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.



## 2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

## 3. Registros legales y contables

SEELADVISORY GROUP S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a la prestación de servicios administrativos y técnicos tanto a personas naturales como jurídicas.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

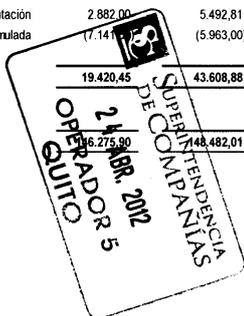
Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

(Véase página siguiente)



SEELADVISORY GROUP S.A.  
 Balance General  
 Al 31 de Diciembre de 2011

ACTIVO	31/dic/10	31/dic/11	Variación	PASIVO Y PATRIMONIO	31/dic/10	31/dic/11	Variación
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>DISPONIBLE</b>				<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			
Caja y Bancos	69.555,22	24.007,42	-65,46%	Proveedores	(24.975,47)	(25.656,08)	2,73%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>				Edison Lopez	(29.901,52)	(20.010,59)	-33,08%
Cientes	48.173,02	69.704,05	44,70%	Mauricio Vasquez	(86,00)	0,00	-100,00%
Otras Cuentas por Cobrar	2.974,00	758,23	-74,50%	Fundación Tarabita	0,00	(13,40)	0,00%
<b>GASTOS ANTICIPADOS</b>				SRI	(4.540,26)	(12.964,28)	185,54%
Impuestos Anticipados	6.153,21	10.403,43	69,07%	IESS	(77,40)	(1.316,95)	1601,49%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>126.855,45</b>	<b>104.873,13</b>	<b>-17,33%</b>	Obligaciones con empleados	(130,00)	(1.287,14)	890,11%
				15% Participación trabajadores	(9.810,81)	(3.675,34)	-62,54%
				Impuestos a la Renta	(14.023,16)	(8.018,62)	-42,82%
				<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>(83.544,62)</b>	<b>(72.942,41)</b>	<b>-12,69%</b>
				<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(83.544,62)</b>	<b>(72.942,41)</b>	<b>-12,69%</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>				<b>PATRIMONIO</b>			
<b>DEPRECIABLES</b>				<b>CAPITAL Y RESERVAS</b>			
Muebles y Enseres	1.804,48	8.589,07	375,99%	Capital Social	(6.000,00)	(6.000,00)	0,00%
Vehiculos	21.875,00	35.490,00	62,24%	Reservas	(3.000,00)	(3.000,00)	0,00%
Equipos de Computación	2.882,00	5.492,81	90,59%	<b>RESULTADOS</b>			
Depreciación acumulada	(7.141,00)	(5.963,00)	-16,50%	De Ejercicios Anteriores	(12.159,82)	(53.731,28)	0,00%
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>19.420,45</b>	<b>43.608,88</b>	<b>124,55%</b>	Del presente Ejercicio	(41.571,46)	(12.808,32)	-69,19%
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>(62.731,28)</b>	<b>(75.539,60)</b>	<b>20,42%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>146.275,90</b>	<b>148.482,01</b>	<b>1,51%</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>(146.275,90)</b>	<b>(148.482,01)</b>	<b>1,51%</b>

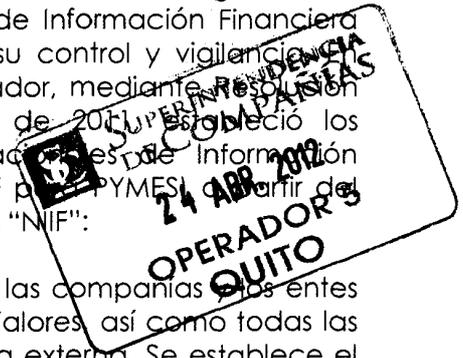


SEELADVISORY GROUP S.A.  
ESTADO DE RESULTADOS  
Al 31 de Diciembre de 2011

	31/dic/10	31/dic/11	Variación
<b>INGRESOS</b>			
<b>OPERACIONALES</b>			
Servicios profesionales	251.047,35	272.139,29	8,40%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>251.047,35</b>	<b>272.139,29</b>	<b>8,40%</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
Gastos administrativos	(7.268,13)	(36.443,15)	401,41%
Honorarios profesionales	(152.688,45)	(130.326,38)	-14,65%
Gastos generales	(25.081,94)	(80.890,02)	222,50%
Gastos Financieros	(105,37)	(161,48)	53,25%
Otros gastos	(498,03)	(529,76)	6,37%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>(185.641,92)</b>	<b>(248.350,79)</b>	<b>33,78%</b>
<b>OTROS INGRESOS Y EGRESOS OPERACIONALES</b>			
Ingresos no operacionales	-	713,79	0,00%
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>-</b>	<b>713,79</b>	<b>0,00%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>65.405,43</b>	<b>24.502,29</b>	<b>-62,54%</b>
15% Participación a Trabajadores	9.810,81	3.675,34	0,00%
Impuesto a la Renta	14.023,16	8.018,62	0,00%
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>41.571,46</b>	<b>12.808,32</b>	<b>-69,19%</b>

Con respecto a aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. En adición, La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de Enero de 2011, estableció los parámetros para aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) a partir del año 2011. Estas Resoluciones establecen que las normas "NIIF":

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010 para las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.



2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011 para las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
3. Aplicaran la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas las compañías que cumplan con las siguientes condiciones:
  - a. Activos totales inferiores a US\$4,000,000.00,
  - b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000,000.
  - c. Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para esta calculo se tomará el promedio anual ponderado.

Para la aplicación de estas condiciones se tomará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición. Para tal efecto, se establece el año 2011 como período de transacción; por lo cual este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conformen los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos un plan de capacitación, el respectivo plan de implementación y la fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa. Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, la Administración de la Compañía se encuentra en el proceso de implementación de las NIIF de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías. SEELADVISORY GROUP S.A., por su nivel de activos y su giro de negocio esta implementado las normas "NIIF para PYMES" para iniciar su esquema contable a partir del año 2012.



#### 4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SEELADVISORY GROUP S.A., al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de SEELADVISORY GROUP S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2011.

Quito- Ecuador  
31 de enero de 2012

Atentamente,

  
Luis Samaniego  
Comisario Principal

